



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 382 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 20 JUL 2022

VISTO:



El Oficio N° 00737-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 13 de julio de 2022, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la conformación del Comité de Selección para el Expediente de Contratación para el "SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MONTAJE DE ASCENSOR PARA EL PROYECTO CUI N° 2259355", y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, prescribe en el artículo 23. Designación, suplencia y remoción del comité de selección. "El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación";

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0128-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 13 de julio de 2022, se resuelve modificar el Plan Anual de Contrataciones, para el periodo fiscal 2022 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución Rectoral N° 024-2022-UNTRM-R, de fecha 20 de enero de 2022, por inclusión del procedimiento de selección para la contratación del "SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MONTAJE DE ASCENSOR PARA EL PROYECTO CUI N° 2259355";



Que, con Resolución Directoral N° 0129-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 13 de julio de 2022, se aprueba el expediente de contratación, para el "SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MONTAJE DE ASCENSOR PARA EL PROYECTO CUI N° 2259355", cuyo valor estimado en el estudio de mercado es de S/ 367,187.94 (Trescientos sesenta y siete mil ciento ochenta y siete con 94/100 soles). Modalidad de Selección: Procedimiento Clásico; Tipo de Proceso de Selección: Adjudicación Simplificada;

Que, a través del Oficio de Visto, la Directora General de Administración, remite el expediente de contratación para que se designe el Comité de Selección encargado de conducir el procedimiento de selección, proponiendo a sus integrantes;

Que, el Estatuto Institucional, establece en el artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";



Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 382 -2022-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR el Comité de Selección encargado de conducir el procedimiento de selección para la contratación del "SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MONTAJE DE ASCENSOR PARA EL PROYECTO CUI N° 2259355", cuyo valor estimado en estudio de mercado es de S/ 367,187.94 (Trescientos sesenta y siete mil ciento ochenta y siete con 94/100 soles), integrado por los siguientes profesionales:

TITULARES

Ing. JOSÉ ESTRADA HUAMÁN	Presidente
Ing. JUAN CARLOS ENRIQUE TANTALEÁN VILLALOBOS	Miembro
Dra. JESSICA NOEMI ROJAS PAICO	Miembro

SUPLENTES

Ing. RICHARD IVÁN OCAMPO ROJAS	Presidente
CPC. MARNIT JIMENEZ GUEVARA	Miembro
Bach. JORGE LUIS CHAVEZ VALDEZ	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución al Presidente del Comité de Selección antes conformado, para que proceda conforme a lo establecido.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
Polidarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

